feb. 18, 2021

Hace 15 años, el concepto Compliance prácticamente no existía en las empresas. Su incorporación y posterior crecimiento es uno de los claros avances en el siglo XXI en cuanto a la organización empresarial y la sensibilidad social por la ética en la gestión de las entidades. Para los que no estéis familiarizados con ello, el Compliance o Corporate Compliance es un conjunto de procedimientos, acciones y buenas prácticas que adoptan las empresas para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales. A partir de ello, se establecen un conjunto de procedimientos y mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.

En Tunstall, empezamos trabajando con tesón para obtener la certificación ISO 9001 en el Sistema de Gestión de Calidad de la compañía precedente de la específica de nuestra actividad que vio la luz con la Ley de Dependencia, la UNE 158401 para la prestación de servicios de teleasistencia. Un hito anhelado y conseguido, fuimos la primera entidad privada en obtener su certificación. A partir de entonces y de forma exponencial, el marco regulativo ha sido más exigente y nos ha obligado a las empresas a dotar cada vez de más medios hasta el día de hoy. De hecho, raro es el caso de empresas en las que no haya departamentos dedicados al cumplimiento normativo.

Tras la ISO 9001 y la UNE 158401 era necesario incorporar los nuevos elementos y requisitos de la Prevención de Riesgos Laborales, también el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, que ha pasado por varias fases, hasta que se ha incorporado en Tunstall la figura de nueva creación del Delegado de Protección de Datos (DPO). El crecimiento de los requisitos normativos ha hecho imprescindible contar con un departamento de cumplimiento que se dedique íntegramente a la adaptación de la compañía para cumplir con la normativa vigente.

Paralelamente, las empresas se deben adaptar al nuevo rol que les exige la sociedad, potenciando la responsabilidad social corporativa, que obliga a gestionar áreas como la protección del medio ambiente, la lucha contra la desigualdad, la protección e integración de personas con diversidad funcional, la prevención de actividades delictivas, protección de consumidores, prevención el blanqueo de capitales, las normativas anticorrupción, garantizar la libre competencia en los mercados, y un largo etcétera.

Dentro de nuestro día a día, hay un trabajo ímprobo, que muchas veces pasa desapercibido, pero que exige una cantidad ingente de recursos, tiempo y trabajo de todos nosotros. Y desde Tunstall, seguiremos trabajando día a día para cumplir con la normativa vigente, para mantenernos actualizados ante cada cambio que se pueda producir y para ir más allá. Cómo hemos cambiado… y seguiremos cambiando.